

AGUA

MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

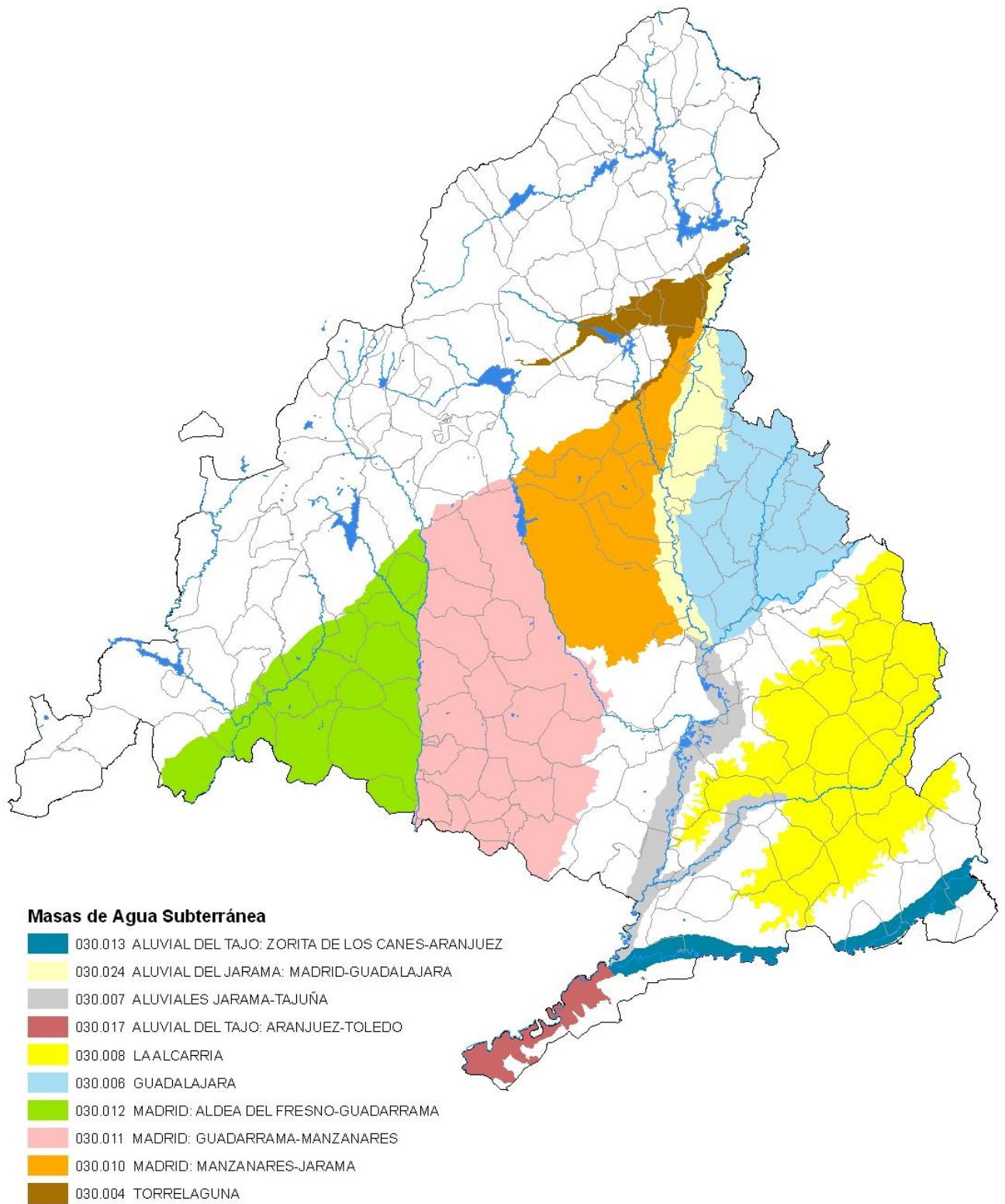
La Directiva Marco de Agua (Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre) se incorpora a nuestro ordenamiento jurídico, con carácter general, mediante el artículo 129 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, por el que se procedió a la modificación del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

La Directiva Marco de Agua define en su artículo 2 una masa de agua subterránea como un volumen claramente diferenciado de aguas subterráneas en un acuífero o acuíferos.

En cumplimiento de esta Directiva se ha realizado la delimitación de las masas de agua subterránea en el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (2015-2021). A continuación se relacionan las masas de agua subterránea declaradas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Cod. Masa subterránea de la Demarcación Hidrográfica del Tajo	Nombre Masa de Agua Subterránea	Acuífero
ES030MSBT030.004	Torrelaguna	Carbonatado Mesozoico
ES030MSBT030.006	Guadalajara	Detrítico Terciario
ES030MSBT030.007	Aluviales Jarama-Tajuña	Aluvial Cuaternario
ES030MSBT030.008	La Alcarria	Carbonatado Terciario
ES030MSBT030.010	Madrid: Manzanares-Jarama	Detrítico Terciario
ES030MSBT030.011	Madrid: Guadarrama-Manzanares	Detrítico Terciario
ES030MSBT030.012	Madrid: Aldea del Fresno- Guadarrama	Detrítico Terciario
ES030MSBT030.013	Aluvial del Tajo: Zorita de los Canes-Aranjuez	Aluvial Cuaternario
ES030MSBT030.017	Aluvial del Tajo: Aranjuez- Toledo	Aluvial Cuaternario
ES030MSBT030.024	Aluvial del Jarama: Guadalajara- Madrid	Aluvial Cuaternario

AGUA



Punto de Información Ambiental:

C/ Alcalá, 16

Telfs.: 901 525 525 (91 438 29 36)

Fax: 91 438 29 94

[Formulario Web de Solicitud de Información Ambiental](#)